



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-13-10500-2837

La ADMINISTRACION REGIONAL NORTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EXA SA**

Con Registro Tributario Nacional: **05019007076184**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-13-10500-2837 en fecha 04/07/2013, y Recibo Oficial de Pago No. 25262273924 de fecha 19/06/2013 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 04/07/2013 hasta 02/08/2013 . Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Dirección Ejecutiva.

KAREN JULISSA MARQUEZ VILLALVIR
ASISTENTE SECRETARIA GENERAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.dei.gob.hn/> , ingresando el número **151-13-10500-2837** o mediante el siguiente código QR:

